

Valoración del testimonio en abuso sexual infantil (A.S.I.)

The testimony assessment on sexual abuse on children.

C. Jiménez Cortés¹ y C. Martín Alonso²

RESUMEN

La valoración del testimonio en A.S.I es uno de los temas más comprometidos de entre los que el psicólogo forense debe afrontar como parte de sus funciones, que consisten principalmente en la realización de los distintos peritajes psicológicos que encomiendan directamente los jueces y fiscales, o bien los abogados que representan a las partes litigantes en los procedimientos penales. En el caso de la valoración del testimonio en ASI recae una gran responsabilidad sobre el perito, ya que se trata, en líneas generales, de episodios ocurridos en la más estricta intimidad, por lo que con frecuencia solo hay dos testigos: el perpetrador y la víctima del mismo.

Después de revisar las diversas técnicas propuestas por la literatura especializada en este área, se propone, con el fin de optimizar las garantías de fiabilidad en la evaluación del testimonio, una valoración cualitativa fundamentada en la integración de todos los datos que interesan al funcionamiento del menor.

Palabras clave: Abuso sexual infantil, Valoración del testimonio, Entrevista cognitiva, exploración psicológica.

Cuad Med Forense 2006; 12(43-44):83-102

ABSTRACT

The testimony assessment on sexual abuse on children is one of the most difficult issues which forensic psychologists have to cope with as a part of their functions, that consist mainly in making several psychological assessments commanded by judges, public prosecutors or lawyers who represent the parts in conflict within penal procedures. A major responsibility lies on psychologist in testimony assessment on sexual abuse on children cases, since these generally consist on incidents happened in the most strict intimacy, therefore there are frequently two witnesses: the perpetrator and the victim of abuse.

This article has been elaborated with a base from different studies by several authors about this issue, with the aim of getting an useful information for the clinical practice.

After researching different techniques proposed by specialised literature about this area, it is proposed a quantitative assessment based on the integration of all the data that influence on the child development.

Key words: Sexual abuse on children, testimony assessment, cognitive interview, psychological exploration.

Correspondencia: Cristina Jiménez Cortés. Palacio de Justicia. Prado de San Sebastián, s/n. 41004 Sevilla (España).
E-mail: cijcortes@hotmail.com

¹ Psicóloga Forense. Juzgados de Sevilla. Especialista en Psicología Clínica.

² Psicólogo Forense. Juzgados de Sevilla.

I. LAS AGRESIONES SEXUALES Y LOS ABUSOS SEXUALES:

En líneas generales, el abuso sexual consiste en la utilización de un menor para satisfacer los deseos sexuales, generalmente de un adulto. No obstante, al ser este uno de los temas actualmente más debatidos en Psicología, ha sido precisamente la variedad de las conceptualizaciones propuestas por los diferentes autores dedicados al estudio de este área lo que dificulta la unificación de criterios en cuanto al estudio y a la estimación de la incidencia de las conductas de abuso, si bien existe unanimidad en la estimación de los daños que estas situaciones ocasionan en el menor [1].

Según el Código Penal vigente [2], el criterio diferenciador entre abuso y agresión sexual es el uso de la violencia en las agresiones y el uso de la seducción, la insistencia o el engaño en el abuso. Siguiendo este criterio, las investigaciones indican que la incidencia general de los casos de ASI es similar en el ámbito familiar y en el extrafamiliar, si bien parece que en el primero se producen más abusos y en el segundo más agresiones. En cualquier caso, las investigaciones señalan una mayor incidencia de los casos de ASI por familiares y personas conocidas [3], sobre los casos de agresiones sexuales por parte de desconocidos.

En función de lo anteriormente expuesto, quedan más delimitados los conceptos de abuso sexual y agresión sexual, que pueden ser definidos como:

Abuso sexual: cualquier forma de exposición del menor a estímulos sexuales o utilización del mismo como estímulo sexual, sin mediar violencia o intimidación. Esta definición abarca desde la exposición del menor a material pornográfico o proposiciones verbales explícitas hasta el acceso carnal, que puede incluir la penetración vaginal, oral, anal, digital o caricias.

Agresión sexual: cualquier forma de exposición del menor a estímulos sexuales o utilización del mismo como estímulo sexual, mediando violencia o intimidación.

Para determinar la existencia del abuso sexual se han utilizado tradicionalmente tres criterios:

- La edad de la víctima (como máximo diecisiete años).
- La edad del agresor, que debe superar entre cinco y diez años a la del menor (cinco años si la víctima es menor de doce años y diez años de diferencia si la víctima es mayor de doce). Pese a esto, algunos autores consideran que solo se puede hablar de abuso si la diferencia de edad es de al menos quince años.
- Empleo de fuerza, presión o engaño. Hay autores que consideran que si se da este criterio puede hablarse de abuso, independientemente de la edad del agresor, con lo que se da cabida en esta categoría a los abusos entre iguales.

De aquí se desprende que para que se dé abuso debe existir una relación de desigualdad, bien por edad, madurez o poder, entre el agresor y la víctima, y la utilización de un menor como objeto sexual, entendiéndose que la acepción de la expresión "objeto sexual" incluye las interacciones en las que se utiliza a un menor para la estimulación sexual del agresor o de otras personas [3], ya que según Cantón y Cortés [4], se parte del supuesto de que un niño no debe implicarse en actividades sexuales para las que por su estadio evolutivo no comprende ni se encuentra capacitado para dar su consentimiento.

Gran parte de los abusos sexuales a menores se producen en el ámbito familiar y, aunque se han llevado a cabo numerosos estudios orientados a delimitar un perfil de las familias incestuosas, no se ha identificado un modelo único, pero sí una serie de características que con frecuencia puede observarse en este tipo de familia [5]:

- Familia aglutinada: límites externos cerrados y rígidos y confusión interna de roles.
- Familia cerrada en sí misma: no deja traslucir su problemática interna. No solicita ayuda ni acepta soluciones ajenas al núcleo familiar (psicólogos, médicos, trabajadores sociales, etc.). Poco permeable a las influencias externas.
- Socialmente aislada: relaciones sociales escasas y superficiales, pocos recursos sociales.
- Estructura patriarcal rígida (padre rígido y autoritario).
- Madre sometida (en ocasiones con conocimiento y/o consentimiento de la situación).
- Comunicación deficiente entre los miembros de la unidad familiar.
- Consumo de sustancias (alcohol y/o drogas).

No obstante, hay otros rasgos a evaluar, como la actitud excesivamente celosa que con frecuencia muestra el perpetrador hacia las interacciones extrafamiliares del menor (las relaciones extrafamiliares de la víctima suponen el riesgo de que las situaciones de abuso trasciendan el ámbito familiar o el secreto mantenido entre los dos, por lo que supone una pérdida del control sobre la situación) y la tendencia a considerar la familia como su propiedad. Por otra parte, una vez efectuada la denuncia, el perpetrador puede adoptar una actitud de aparente indiferencia hacia la misma y negar los hechos. Con frecuencia, estos sujetos carecen de sentimientos de culpa merced a un mecanismo de distorsión cognitiva que, al justificar su conducta, neutraliza las cogniciones autoinculpatorias (p.e. "a los niños les gusta", "para que aprenda", "no le hace mal", "es un juego", "la culpa es suya", etc.), evitando así el malestar que podría desencadenar en ellos la conciencia de estos actos, por lo que no se esperan reacciones autoinculpatorias en estos agresores sexuales.

Otro aspecto a tener en cuenta es el hecho de que estas conductas no suelen ir ligadas a trastorno mental, lo que supone un obstáculo para la identificación del agresor. No obstante, se detecta en muchos agresores rasgos como un acusado egocentrismo, tendencia a adaptar la realidad a las propias necesidades, ausencia de empatía, etc., obteniéndose de esta manera un perfil que únicamente tiene un carácter aproximativo, ya que los rasgos que suelen detectarse en estos sujetos no son privativos de este tipo de delito al poder advertirse también en otras personas, independientemente de que infrinjan o no las normas sociales en un momento determinado.

En cuanto a la clasificación de los abusadores, tomando en consideración el grado de desarrollo y adaptación psicosexual, podemos diferenciar fundamentalmente entre dos tipos fundamentales [8]:

- **Pedófilos (abusadores primarios):** Suele tratarse de personas cuyo interés sexual está dirigido principalmente hacia los niños, explicándose el origen de esta tendencia mediante el aprendizaje de pautas extremas durante la infancia y con la experiencia previa de abuso sexual.

Los sujetos pedófilos suelen actuar de forma compulsiva y sin la necesidad de estar padeciendo una situación de estrés. Sus intereses suelen coincidir con los de los menores debido a un escaso desarrollo global de la personalidad y, por este mismo motivo, las relaciones con los otros adultos suelen ser deficitarias (escasas o pobres) lo que propicia la inclinación al trato preferente con niños. Estos sujetos tienden a valorar sus actividades sexuales con menores como adecuadas mediante distorsiones cognitivas.

- **Abusadores secundarios u ocasionales:** sus contactos con niños son aislados y reflejan una situación de soledad o de estrés. Se trata de personas generalmente heterosexuales, que se relacionan con otros adultos, pero cuyas relaciones sufren alteraciones (disminución del apetito sexual con su pareja habitual, impotencia, conflictos de pareja), de manera que las conductas de abuso les proporcionan una compensación de su autoestima o una liberación de la hostilidad. En este tipo de personas suele ser determinante el estrés, así como el abuso de alcohol o drogas. Estos sujetos son conscientes del carácter anómalo de su conducta, por lo que pueden experimentar sentimientos de vergüenza o de culpa.

2. EL NIÑO AGREDIDO SEXUALMENTE:

La detección del abuso sexual en un menor puede verse dificultada por el miedo a ser castigado, a no ser creído, a posibles represalias por parte del perpetrador (y en ocasiones también por parte del núcleo familiar) y por los sentimientos de vergüenza y culpa que generan este tipo de situaciones.

No obstante, se han identificado algunos factores que pueden ser tenidos en cuenta como indicadores para la detección de una situación de abuso [3]:

- Dificultad en la marcha o al sentarse.
- Manchas en la ropa interior (sangre, flujo).
- Mal olor no debido a falta de higiene.
- Infecciones genitales, picazón o escozor.
- Enfermedades venéreas.
- Alteraciones en el área genital.
- Conductas sexuales impropias de la edad del menor como repetición de la escena de abuso.
- Verbalizaciones del menor: bien hechas de forma voluntaria cuando el menor se decide a contar la situación de abuso, o bien de forma involuntaria cuando el menor comenta inopinadamente algún detalle relacionado con los hechos. Hay que tener en cuenta que las situaciones de abuso suelen tener un carácter secreto, ya sea de forma tácita o pactada.

Por otra parte, el estado que presenta el menor víctima de abuso sexual depende de múltiples factores, ya que la reacción que un menor pueda desarrollar ante una situación de este tipo estará en función no solo de sus características psicológicas (nivel de desarrollo intelectual, afectivo, social, etapa evolutiva, estrategias de afrontamiento, etc.), sino también de las características que reviste el abuso al que ha sido sometido: si el perpetrador forma parte de su familia o no, en el caso de abuso extrafamiliar si se trata de una persona de su entorno o de un desconocido, el tipo de relación previa con el abusador, estrategias por parte del mismo para llevar a cabo el abuso, uso de la violencia y/o amenazas, o por el contrario, del engaño o la seducción, características del hecho, si ha sido un episodio único o repetitivo, etc. Asimismo dependerá del apoyo proporcionado por la familia o si el menor recibe o no atención especializada.

En el siguiente cuadro (Tabla I) se reflejan las principales consecuencias a corto y largo plazo en el menor víctima de A.S.I [9]:

TABLA I:

EFFECTOS A CORTO PLAZO (HASTA DOS AÑOS DESPUÉS)
<ul style="list-style-type: none">- Desconfianza, miedo y hostilidad hacia el agresor y/o hacia la unidad familiar.- Sentimientos de culpa, vergüenza, baja autoestima, autoimagen negativa, sentimientos de inadecuación y de estigmatización.- Trastornos depresivos y por ansiedad.- Trastorno por estrés postraumático.- Conducta y juegos sexualizados. Exceso de curiosidad sexual.- Problemas escolares (disminución del rendimiento escolar, dificultades relacionales).
EFFECTOS A LARGO PLAZO (A PARTIR DE DOS AÑOS)
<ul style="list-style-type: none">- Alteraciones afectivas de signo depresivo y trastornos por ansiedad.- Baja autoestima.- Locus de control externo.- Alteraciones y problemas relacionales, tanto intrafamiliares como extrafamiliares.- Conductas antisociales.- Fracaso escolar.- Alteraciones en la conducta sexual: hipersexualidad, aversión al sexo, agresividad, etc.

También se ha clasificado la sintomatología predominante en función de la edad de la víctima, pudiendo apreciarse en estas clasificaciones que la forma de expresión de los síntomas dependen del nivel que, por su etapa evolutiva, hayan alcanzado los recursos psicológicos del menor y de su capacidad para externalizar la angustia de forma adaptativa y eficaz.

En este sentido, Bentovim y otros [10] establecen la siguiente relación entre determinadas conductas y la edad de las víctimas (Tabla II):

TABLA II:

PREESCOLARES	Somatizaciones Regresiones Sexualización de la conducta
ENTRE 6 Y 12 AÑOS	Baja autoestima Problemas escolares Alteraciones del sueño Reacciones psicósomáticas Dolor abdominal Sexualización de la conducta
ADOLESCENTES	Baja autoestima Fuga del hogar Trastornos depresivos Embarazos Automutilaciones Agresividad Aislamiento

Sin embargo, cuando una víctima de abuso sexual durante la infancia alcanza la edad adulta, puede presentar síntomas asociados a dicha experiencia en determinados momentos de su vida (relaciones de pareja, embarazo, etc.) tras un periodo asintomático, sobre todo si en su momento en vez de elaborar la experiencia de abuso, esta fue negada. De esta manera, los recuerdos del abuso, que aparecen en estos momentos clave, pueden ir acompañados de inestabilidad afectiva, humor disfórico, ideas o conductas suicidas, sentimientos de rabia hacia el agresor que pueden dar lugar a una revelación tardía, o deseos de venganza, no pudiéndose descartar la posibilidad de que la víctima pueda convertirse en agresor.

También se han puesto en relación los abusos con trastornos disociativos como el síndrome de personalidad múltiple, al parecer tanto más probable cuanto más pequeño sea el menor. Por este motivo es importante la orientación hacia la terapia, con el fin de facilitar que el menor elabore y asuma su experiencia y evitar el desarrollo de mecanismos desadaptativos como la negación y la disociación.

3. MODELOS EXPLICATIVOS:

En líneas generales, los efectos de los abusos se han intentado explicar fundamentalmente desde los siguientes modelos:

a) Modelo del Trastorno por Estrés Postraumático (PTSD) de la clasificación DSM IV [11], propuesto por Wolfe, Gentile y Wolfe [12] que incluye una experiencia traumática en la que el sujeto

haya visto en peligro su vida o su integridad física y a la que reacciona con reexperimentación (sueños, pensamientos, etc.), evitación persistente de los estímulos asociados al trauma o disminución de la capacidad general de respuesta que no existía con anterioridad (falta de respuesta afectiva, pérdida de interés por el mundo externo, etc.), y elevación del arousal o nivel de activación (insomnio, reacciones de sobresalto, irritabilidad, etc.).

Aunque este modelo resulta útil para comprender los efectos de los abusos desde la dinámica del trauma, no refleja todos los síntomas, no es aplicable a todas las víctimas y no explican la relación causa-efecto entre el suceso y los síntomas. Además, en muchas víctimas de abuso las alteraciones más importantes se relacionan con la culpa, el miedo, la sintomatología depresiva y los problemas sexuales, o en aspectos cognitivos y afectivos, como el estado de confusión afectiva, los sentimientos de estigmatización y las distorsiones acerca de la propia autoimagen o de la percepción de los demás.

b) Modelo Traumatógeno: el Traumagenic Dynamic Model of Child Sexual Abuse (TDMCSA), propuesto por Finkelhor [13], que es considerado un modelo dinámico y comprensivo, orientado a explicar un conjunto de síntomas en relación con un suceso. Según este modelo, el posterior funcionamiento del menor víctima puede explicarse a partir de cuatro componentes:

- **Sexuación traumática:** referido a la interferencia y posterior alteración del desarrollo sexual de un menor a causa de los intereses y conducta de un adulto, que lo insta a realizar o a experimentar situaciones inapropiadas para los niños y además lo recompensa por ello y que da lugar a un aprendizaje deformado de la sexualidad, facilita la instrumentalización de las conductas sexuales para obtener beneficios y favorece el desarrollo de concepciones erróneas sobre la moral sexual y la sexualidad, además de que puede ocasionar traumas u otras alteraciones en la sexualidad.
- **Pérdida de confianza relacional:** se refiere a la pérdida de la confianza en el agresor, lo que puede suponer un conflicto afectivo cuando este es una persona significativa para el menor, que se siente manipulado, traicionado o amenazado por alguien de su confianza. Si el agresor es una de las figuras de apego, pierde su función protectora y esto da lugar al mantenimiento de un secreto cargado de amenazas y a un doble trato, doble lenguaje y doble vida con el mismo (las que se desarrollan dentro del ámbito sexualizado y las que se desarrollan fuera de contextos sexuales).
- **Estigmatización:** es el sentimiento de culpa, de envilecimiento, vergüenza, de pérdida de valor, sentimientos de que solo le ocurre a él o ella lo peor, de manera que la víctima se siente marcada por su experiencia para el resto de su vida y percibe en los demás estos mismos afectos hacia él, es decir, sus sentimientos hacen que perciba en los demás la culpabilización y la reprobación, por lo que el menor se siente marcado por su experiencia y rechazado por ello.
- **Sentimientos de pérdida o ausencia de control sobre el medio (locus de control externo):** sentimientos de que lo que le ocurra está fuera de su control, que tienen poco control sobre sí mismos y sobre los acontecimientos, que no saben reaccionar. Esto genera sentimientos de indefensión hacia el medio, actitudes temerosas, disminuye las conductas asertivas y propicia la adopción de actitudes pasivas y el retraimiento social.

3. LA EXPLORACIÓN DEL MENOR:

Cuando un menor ha sido víctima de abuso sexual, puede experimentar miedo a revelar lo sucedido, sobre todo si el agresor lo ha coaccionado para que guarde silencio por temor a que cumpla sus amenazas (pegarle, matarlo, pegar a su madre, internarlo en un centro, etc.), o bien por temor a posibles represalias aun en caso de que no haya recibido amenazas directas. Con frecuencia su reserva obedece al temor a no ser creído o incluso a ser culpabilizado de su propia victimización. Asimismo, puede experimentar ansiedad y sentimientos de culpa si la actitud de la familia en vez de proporcionar apoyo actúa en ese sentido, o bien si la revelación del episodio supone la ruptura del pacto de silencio con el agresor en caso de que este haya llegado a establecerse, pacto que puede haberse configurado de forma tácita (el menor entiende que no debe hablar de "eso") o expresa (el agresor conmina al menor a guardar silencio).

Por otra parte, la revelación del abuso, si este se ha producido dentro del ámbito familiar, puede desencadenar en el menor un conflicto similar al producido por la situación de maltrato o la misma situación de abuso sexual: por una parte, los sentimientos de hostilidad hacia el agresor y la valoración negativa de los hechos, que se acompañan del deseo de poner fin a la situación y por otra parte, la vinculación afectiva con el agresor y la dependencia del mismo. Este conflicto, tanto más problemático cuanto más intensos sean los sentimientos implicados, produce un aumento en los sentimientos de inseguridad, así como sentimientos de culpa y ansiedad, dando lugar a un estado de sufrimiento emocional y de confusión afectiva. En este sentido, hay que tener en cuenta que mientras que en las otras situaciones de maltrato (agresión física o verbal) el menor suele experimentar la agresión de un modo pasivo, como algo impuesto desde fuera (no ayuda a pegarse, no participa activamente en el desarrollo de la situación), en las situaciones de abuso sexual con frecuencia se ve forzado a tomar parte activa, es decir, a colaborar de alguna manera, ya sea mediante el uso de la seducción, del engaño o de la fuerza o la amenaza, por lo que los sentimientos de vergüenza y de culpa serán más acusados. Por este motivo, hay que extremar las precauciones en la exploración de los menores.

En cualquier caso, la exploración de los menores deberá ajustarse a los mismos en función de lo antes expuesto y de la edad, características psicológicas (nivel de conocimientos, desarrollo intelectual, uso del lenguaje, memoria y características de su personalidad), utilizando un lenguaje comprensible para el menor e intentando establecer una relación cálida, cercana y acogedora, que diluya su miedo y sus sentimientos de vergüenza y culpa. Para ello resulta adecuado el uso de actividades relajantes que favorezcan la comunicación al reducir el nivel de ansiedad de los menores (charla, dibujo, etc.).

En cuanto a la obtención de la información, en primer lugar se debe recoger toda la información posible acerca del menor y de los hechos que se denuncian. Para ello es importante efectuar un estudio del expediente judicial y mantener una entrevista con la madre o cuidador previamente a la exploración, en la que se recoge todos los datos biográficos que se consideren necesarios, así como los datos referentes al delito, a la evolución del menor, a la revelación y a las manifestaciones comportamentales derivadas de los hechos que se han denunciado.

Una vez se hayan recogido todos los datos de interés, se llevará a cabo la exploración, cuidando no producir en el menor una reacción defensiva, para lo que se graduarán las cuestiones, acercándolas progresivamente al tema principal de la exploración (el relato de los hechos denunciados).

Las preguntas deberán ser formuladas de forma directa y sencilla, evitando las formas negativas. El vocabulario debe resultar comprensible para el menor y deben evitarse las preguntas

inductivas con el fin de garantizar una información genuina. Es necesario, asimismo, valorar el nivel de conocimiento del menor sobre la sexualidad.

Otro aspecto a tener en cuenta es el tiempo transcurrido desde el acto delictivo hasta la revelación del mismo, así como el que ha transcurrido desde esta hasta la denuncia, y hasta el momento de la exploración, ya que en muchas ocasiones no se trata de investigar un hecho reciente. Asimismo, hay que considerar el número de recuperaciones que ha efectuado el menor, ya que generalmente habrá referido el episodio en varias ocasiones y a diferentes personas, en distintas condiciones, con el consiguiente riesgo de que algunas de estas personas haya podido inducir, mediante un interrogatorio defectuoso, información que puede quedar incorporada al relato original, distorsionando el mismo (preguntas inductivas) En el relato original una serie de elementos que posteriormente el menor incorpora a su relato, quedando este distorsionado.

Algunas veces el menor pone de manifiesto una actitud de rechazo a la exploración y se niega a referir los hechos que han dado lugar a dicho estudio. Esta actitud con frecuencia va aparejada a una resistencia a recordar episodios que han provocado en él un intenso malestar, en muchas ocasiones, aumentado por efecto de la denuncia y por la reacción de las personas de su entorno. La resistencia a narrar los hechos también puede ser debida a presiones que parten de otras personas, como pueden ser el propio agresor u otras personas del entorno del niño, que hayan logrado persuadirlo de la conveniencia de guardar silencio o de proporcionar una información distorsionada.

En estos casos son frecuentes las actitudes de replegamiento: el menor se acurruca en la silla o se comporta con aparente soltura y naturalidad mientras se abordan aspectos de su vida ajenos a los hechos denunciados, pero en el momento en que se aborda el punto principal, se sume en un mutismo que mantiene con tenacidad o simplemente se limita a negar que haya sucedido nada. Hay menores que filtran la información que desean proporcionar y mantienen el nivel de vigilancia durante la exploración, pero con frecuencia se puede reducir este nivel de vigilancia mediante actividades distractoras, facilitando la obtención de información, muchas veces mediante la incurrancia en contradicciones, o mediante lapsus, al dejar escapar datos de interés o palabras clave que se pueden utilizar para obtener más información sobre el tema. En muchos casos el menor calla o justifica al agresor, ocultando cualquier tipo de datos que puedan perjudicarlo y destaca, por el contrario, una serie de cualidades positivas (reales o no) que atribuye al mismo. En estos casos, el análisis de las verbalizaciones del menor puede resultar de utilidad para aclarar el auténtico significado de las mismas poniendo en relación el mensaje verbal con el acompañamiento emocional, con el momento en que se producen estas verbalizaciones, o si están integradas o no en el contexto de la conversación. Por ejemplo, una menor que únicamente manifiesta acerca de su padre, presunto agresor sexual, que le gusta mucho ir con él porque juega mucho con ella, pero sin embargo no acierta a especificar ni un solo juego, o bien otra menor, que sin ser preguntada, expresa espontáneamente la siguiente frase: "yo duermo solita y nunca voy a la cama de mi padre". Otra menor se negaba al principio de la entrevista a proporcionar datos acerca de su padre, aunque cada vez que se trataba de abordar el tema adoptaba la postura fetal y ponía de manifiesto un intenso temor, aunque posteriormente se consiguió que adoptara una actitud más colaboradora.

El mayor nivel de ansiedad y la mayor defensividad suelen presentarlo los menores que han revelado una situación de abuso sexual perpetrada por el padre o por alguna otra persona de fuerte vinculación. Los sentimientos de culpa por haber denunciado a una persona muy significativa, con la que ya había desarrollado fuertes vínculos afectivos, así como los sentimientos de vergüenza y de culpa por su participación en el episodio y el temor a posibles represalias, en ocasiones inducido por los mismos familiares, suponen un obstáculo para la exploración, a veces insalvable.

Los menores suelen poner de manifiesto angustia, miedo, vergüenza y sentimientos de culpa. Con frecuencia lloran durante el relato de los hechos y sufren bloqueos emocionales. Algunos de ellos prefieren iniciar el relato por escrito, expresando en el papel una frase que sintetice la denuncia, o bien bajando el tono de voz después de haberse asegurado de la intimidad de la sala.

4. PAUTAS DE ACTUACIÓN:

Reducir el nivel de ansiedad: procurando que el menor se sienta acogido y comprendido, evitando realizar gestos o verbalizaciones que susciten en el menor la sospecha de que se le está juzgando, reprochando o poniendo en duda su testimonio.

Proporcionar seguridad y solicitarla colaboración del menor, animándolo a expresarse: mediante manifestaciones de aprobación, transmitir al menor seguridad y confianza. En muchas ocasiones los niños de corta edad podrán hablar al oído, porque a pesar de que se encuentran en el despacho solo con el profesional que los examina y de que la puerta está cerrada, tienen miedo de que "alguien" pueda enterarse de lo que ellos puedan decir. Por este motivo, debe permitirse que hagan todo aquello que les haga sentirse más seguros: comprobar si la puerta está realmente cerrada, si hay alguien al otro lado o si la persona que ha acudido como acompañante continúa esperando en el lugar convenido.

Solicitar aclaraciones después de la exposición del menor: una vez que el menor ha realizado su relato, conviene volver sobre el mismo, aclarando puntos confusos y rellenando lagunas informativas, con el fin de obtener una información más completa. En este punto hay que aclarar al menor que si no se acuerda de algún detalle o no está seguro de algo, lo especifique. Es muy importante la información acerca de las cogniciones y estados emocionales antes, durante y después de haber ocurrido el episodio, siempre evitando las preguntas cerradas o directivas, que puedan sugerir al menor la respuesta.

Animar al menor a participar activamente en el resto de las pruebas que conforman nuestra exploración: después de la obtención del relato del menor, queda la aplicación de diversas pruebas psicológicas, con el objeto de conocer el funcionamiento del mismo y su nivel de desarrollo en las diferentes áreas.

5. LA VALORACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO DEL MENOR:

La valoración de la credibilidad del testimonio de un menor está constituida por la aplicación de diversas técnicas cuyos resultados deben ser integrados entre sí, para posteriormente poner en relación esta valoración con el resto de la exploración y por último, con la globalidad de los datos disponibles sobre el menor, con el fin de obtener una visión de conjunto que proporcione más garantías a la valoración. Los principales elementos a tener en cuenta son los siguientes:

Las características individuales del menor:

- Historia previa del menor, nivel intelectual, memoria, capacidad para interpretar situaciones, para relacionar conceptos y estructurar narraciones, nivel de conocimientos en materia sexual, lenguaje y nivel de vocabulario, tono afectivo, implicación emocional, etc.
- Posibles motivos de falseamiento en la declaración:
- Posibilidad de presiones sobre el testimonio del menor por distintos motivos, o bien, de forma involuntaria, interrogatorios inadecuados o uso incorrecto de material de apoyo (por ejemplo, los muñecos anatómicamente exactos).

El análisis del testimonio incluye diversas técnicas fundamentadas en la hipótesis de que los relatos basados en hechos experimentados son cualitativamente diferentes de los relatos basados en hechos no experimentados (imaginados o inducidos). Hay que tener en cuenta que no se trata de evaluar la honradez o la credibilidad del testigo, sino la de un testimonio concreto, ya que una persona mentirosa puede en un momento determinado decir la verdad y, por el contrario, una persona que habitualmente es sincera puede mentir en un momento dado. Para orientar la valoración de la credibilidad de un testimonio se hace imprescindible una recogida de información escrupulosa y exhaustiva. Para ello se propone varios modelos de entrevista. Una vez obtenida la información se procede a valorar las características de la misma, en función de los criterios propuestos por diversos autores, como Johnson y Raye [14], los criterios propuestos por Miller y Burgoon [15], Köehnken [16] y con las C.B.C.A. y S.V.A. [17].

5.1. La recogida de información:

Cualquier testigo puede albergar intenciones honestas o no, es decir, puede tratarse de una persona con intención de engañar durante la entrevista o por el contrario, de una persona con deseos de decir la verdad. Aun en este último caso, la persona puede tener recuerdos más o menos exactos, o bien falsos o distorsionados (memoria inducida, tanto interna como externamente, etc.). Para discriminar entre estos supuestos, se debe conjugar una cuidadosa entrevista con las técnicas de análisis del testimonio.

Establecimiento del rapport: solo una vez establecido un rapport adecuado se puede proceder a recabar información sobre los hechos que han dado lugar al estudio.

Durante la entrevista, que será semidirigida, constituida por preguntas abiertas, se hará necesario el uso de preguntas control en las que figurarán algunas cuestiones cercanas al problema, con el fin de conocer las actitudes y conocimientos del menor. Asimismo resulta de gran utilidad identificar las variaciones significativas en el modo de expresarse del menor en respuesta a distintos tipos de preguntas (comprobar resistencias, respuestas espontáneas, etc.), de forma que se facilite la discriminación de las diferentes reacciones que puede presentar durante la exploración.

En cuanto a la obtención del testimonio sobre el abuso, la literatura especializada recomienda una técnica mixta en la que se distingue dos fases: la primera está constituida por un formato narrativo y la segunda, por un formato interrogativo. El formato narrativo consiste en dejar hablar al sujeto libremente, con lo que se obtiene menos cantidad de información aunque potencialmente de mayor exactitud, ya que al ser información espontánea no cabe la posibilidad de que la información que proporciona el sujeto esté mediatizada por la formulación de las preguntas. En cuanto al formato interrogativo, este consiste en la obtención de información mediante una serie de preguntas que se formulan al sujeto. Esta modalidad puede proporcionar más información pero esta puede ser menos ajustada a la realidad debido al efecto potencial que las preguntas puedan tener sobre las respuestas del sujeto, por lo que se deben extremar las precauciones para evitar la inducción de información.

Por este motivo, la técnica más recomendada en el momento de abordar el tema central del análisis del testimonio es una técnica mixta que consta de una fase de recuerdo libre (formato narrativo), seguida de un interrogatorio constituido por preguntas abiertas, por lo tanto no inductivas y con fines puramente aclaratorios y la segunda fase que consiste en el uso de la entrevista cognitiva como técnica de recuperación de la memoria.

5.1.1. LA ENTREVISTA COGNITIVA:

Según Memon y Köehnken [18], la entrevista cognitiva consta de tres fases:

- A) Creación de un ambiente propicio: consiste en personalizar la situación, pedir y conseguir la colaboración del sujeto, transferir el control del relato al menor, evitando que este pueda sentirse juzgado y, por último, mantener una actitud de escucha activa, sin interrupciones.
- B) Relato libre, seguido de preguntas aclaratorias de forma no sugestiva, solo después del relato.
- C) Aplicación de técnicas de recuperación de memoria, consistentes en:
 - Reinstauración cognitiva del contexto: se pide al sujeto que imagine de nuevo el suceso (qué hizo antes, durante y después del suceso, dónde estaba, con quién, qué vió, pensó, sintió en cada momento, etc.).
 - Focalización del recuerdo: ayudar al testigo a concentrarse en lo que está describiendo.
 - Recuperación extensiva: esto se logra mediante diversas técnicas, como son la compleción (añadir cualquier tipo de detalles, aunque parezcan nimios), los cambios de perspectiva (se solicita un relato de los hechos como si hubieran sido presenciados desde otro lugar), el recuerdo de los hechos desde diferentes puntos de partida (se refieren los hechos en un orden diferente, por ejemplo, empezando por la escena que mayor impresión causó en el sujeto para seguir avanzando hasta el final, o bien retroceder desde ese punto hasta el principio), empezar por el final e ir retrocediendo hasta el principio y otras técnicas mnemónicas, como recordar la apariencia física del protagonista o protagonistas de la escena, recordar nombres, números de matrículas de coches implicados o al menos algunos de ellos, recordar características del habla como la voz de alguno de los implicados, trozos de conversación o temas tratados por los presentes.

Posteriormente, Fisher y Geiselman [19] elaboraron una revisión de la entrevista cognitiva, adaptándola al proceso judicial. Esta versión revisada incluye las siguientes fases:

1. Presentaciones y personalización de la entrevista.
2. Establecimiento del rapport.
3. Explicación del objeto de la entrevista.
4. Reinstauración de contextos.
5. Recuerdo libre.
6. Preparación para el interrogatorio.
7. Interrogatorio compatible con el testigo.
8. Recuerdo desde diferentes perspectivas.
9. Recuerdo en orden inverso.
10. Resumen o síntesis de la información proporcionada por el testigo.
11. Cierre.

No obstante, Poole y Lamb [20], puntualizan que tres de las técnicas aplicadas en la entrevista cognitiva pueden proporcionar información engañosa cuando se aplican a menores de siete u

ocho años de edad. Esas técnicas son la repetición de los recuerdos, el recuerdo en distinto orden y el recuerdo desde distintas perspectivas físicas, porque el menor puede interpretar que el pedir que efectúe un nuevo relato se debe a que su información era inadecuada y porque la capacidad para recordar en distinto orden o desde diferentes perspectivas aumenta con la edad.

Según estos autores, las ventajas de la entrevista cognitiva disminuyen en función de varios factores, como el grado de similitud de la entrevista cognitiva con otras entrevistas anteriores, en función de la precariedad en la elaboración de los recuerdos, el paso del tiempo y la recuperación múltiple. Por el contrario, las ventajas aumentan cuando la memoria conserva más detalles perceptivos y el investigador indaga en estos detalles.

Existen otros modelos de entrevista dirigidos a la exploración del abuso sexual. Siguiendo la selección propuesta por Cantón y Cortés [4], se cuenta con la entrevista narrativa, la entrevista paso a paso, la guía de Poole y Lamb, el protocolo del CCP y otros modelos.

5.1.2. LA ENTREVISTA DE ELABORACIÓN NARRATIVA:

Según Saywitz y Snyder [21], tiene como objetivo ayudar a los niños a superar sus limitaciones evolutivas de memoria y de comunicación. La entrevista de elaboración narrativa pretende la obtención de una información más exhaustiva y exacta mediante una ampliación de la memoria mediante preguntas de seguimiento centradas en la aclaración y no en la constatación de las hipótesis del entrevistador.

En la entrevista de elaboración narrativa se proporciona al menor un guión sobre al que debe ajustar su relato. El guión consiste en una serie de pasos o categorías de información que el menor debe tener en cuenta a la hora de proporcionar su información. Este modelo de entrevista sigue cuatro fases:

- Entrenamiento en la elaboración narrativa: este entrenamiento se lleva a cabo en varias etapas. Su eficacia en cuanto al aumento del rendimiento de la memoria se ha comprobado experimentalmente. El primer paso consiste en explicar al menor las razones de utilizar nuevas formas de mejorar el recuerdo. Después se proporciona al menor unas instrucciones para que sus descripciones sean más completas y exactas. Luego se explica una estrategia para organizar el recuerdo en cinco categorías (participantes, ambiente, acciones, conversación y estados afectivos y por último, consecuencias) y para informar con detalle sobre cada una de estas cinco categorías. Posteriormente se le entregan unas tarjetas recordatorias de estas categorías, a modo de señales visuales, para que recuerde cada uno de los aspectos que debe tratar. A continuación, se practica en el uso de esta estrategia con sucesos simulados, utilizando un feedback con afirmaciones exactas y modelando las respuestas del menor con el fin de que sean más detalladas. Por último, se recuerdan las instrucciones antes de iniciar la entrevista.
- La segunda fase de la elaboración narrativa es el recuerdo libre, que se inicia con una pregunta abierta con el fin de obtener una información descriptiva del suceso. El entrevistador debe permanecer en silencio hasta que el menor dé por finalizado su relato, aunque este sea insuficiente.
- La tercera fase es la del recuerdo guiado, en la que se le da al menor la oportunidad de elaborar el contenido de su narración anterior. Esto se hace presentando de nuevo las tarjetas y preguntándole si recuerda algo más de cada una de las categorías.

- Por último, el entrevistador efectuará las preguntas aclaratorias que estime oportunas.

Los estudios realizados por Saywitz y Snyder [21] y por Saywitz, Snyder y Lamphear [22] indican un aumento significativo (alrededor de un 53%) en los recuerdos de sucesos cuando se utiliza esta técnica.

5.1.3. LA ENTREVISTA PASO A PASO:

Este modelo fue desarrollado por Yuile y colaboradores [23], con el objetivo de minimizar el trauma del menor (al aumentar la habilidad del entrevistador y minimizar las necesidades de repetición), minimizar la contaminación en la información (mediante preguntas o instrumentos adicionales no sugestivos), potenciar el recuerdo con las técnicas de la entrevista cognitiva cuando se estime oportuno buscando una aplicación flexible de las normas para satisfacer las necesidades de protección del menor y la persecución penal de perpetrador. Consta de nueve pasos básicos: establecimiento del rapport, relato de dos sucesos específicos, concienciación de la necesidad de decir la verdad, introducción del tema objeto de la entrevista, narración libre, formulación de preguntas generales, planteamiento de preguntas específicas en caso de necesidad, uso de instrumentos de apoyo si es necesario y terminación de la entrevista.

La entrevista paso a paso empieza con el establecimiento del rapport mediante la conversación sobre temas neutros. Después, el menor narrará dos acontecimientos que haya experimentado en la realidad, con lo que el entrevistador puede apreciar su estilo narrativo, memoria y habilidades verbales, a la vez que sirve de entrenamiento para la narración de los hechos y para responder a preguntas abiertas. Posteriormente se le expone la necesidad de saber la verdad y la importancia de la entrevista y por último, poco a poco se va abordando el tema central, al principio mediante aspectos muy generales o preguntando su opinión sobre personas o actividades, para paulatinamente ir centrando el asunto que hemos de explorar, llegando al mismo sin mencionar ni al acusado ni el hecho en sí.

La fase principal de la entrevista empieza cuando se le pide al menor que relate lo que ocurrió sin omitir ningún detalle, al principio mediante el relato libre de los hechos para posteriormente solicitar una descripción más detallada acerca de cada uno de los episodios, si estos han sido varios. Es recomendable etiquetar o poner títulos a cada uno de los episodios para facilitar la recuperación de más detalles de cada uno de ellos, así como las respuestas a las preguntas aclaratorias, que se formularán siempre sobre lo que ya ha dicho el menor. Si se utilizan dibujos o muñecos, siempre será después de que el menor haya efectuado su relato. Por último, se da por finalizada la entrevista agradeciendo al menor su colaboración y facilitando información sobre los aspectos que demande.

5.1.4. GUÍA DE POOLE Y LAMB [20]:

Estos autores recomiendan, en primer lugar, la grabación de la entrevista, así como la recogida previa de información acerca del menor (composición y ambiente familiar, colegio, aficiones, actividades, datos del suceso, declaraciones anteriores del menor, etc.). Asimismo recomiendan que la exploración sea efectuada por un único examinador y que en el caso de que haya dos examinadores, uno de ellos sea el conductor de la entrevista mientras que el otro complementa la observación y efectúa preguntas adicionales al final de la misma.

En cuanto a la entrevista, distinguen una fase de introducción en la que se establece el rapport y se facilita la adaptación del menor a la situación.

Después se formula al menor preguntas sobre la veracidad o la falsedad sobre distintas aseveraciones, con el fin de obtener la garantía de que el menor sabe distinguir la verdad de la mentira, terminando con el compromiso de ajustarse a la verdad por parte del menor.

A continuación se establecen las reglas de la entrevista, explicando al menor que cuando desconozca algún dato, debe indicarlo, que debe corregir al examinador si este se equivoca y después debe comprobarse que el menor ha comprendido las instrucciones.

Poole y Lamb recomiendan que la exploración del menor se inicie con una entrevista previa a la obtención del testimonio, con el fin de propiciar el establecimiento de un rapport adecuado. En la entrevista se pide al menor que relate un suceso significativo reciente y otro suceso que esté estructurado en etapas y que debe hacerlo ordenadamente. De esta forma se puede apreciar el estilo narrativo del menor, su memoria y su capacidad verbal.

Una vez hecho esto, se introduce el tema central, abordándolo progresivamente en caso de que el menor oponga resistencia. El relato libre de estos acontecimientos no será interrumpido en ningún momento.

A esta fase sigue la del interrogatorio y las preguntas aclaratorias sobre lo expuesto por el menor, utilizando formas no directivas.

Por último, se cierra la entrevista volviendo sobre temas neutros para reducir el nivel de tensión y agradeciendo la colaboración prestada.

5.1.5. PROTOCOLO DEL CENTER FOR CHILD PROTECTION (CCP) [4]:

El CCP ha desarrollado un protocolo de entrevistas de investigación de enfoque multidisciplinar.

La entrevista de investigación se divide en varias fases:

- Establecimiento del rapport, mediante una conversación previa con el menor, a solas.
- Ejecución de tareas cognitivas progresivamente complejas, como identificar afirmaciones ciertas o falsas, con el fin de saber si el menor conoce las diferencias entre verdad o mentira, correcto o incorrecto, su valoración moral de la mentira y las consecuencias derivadas de la misma.
- Evaluación del desarrollo cognitivo del menor.
- Obtención de información sobre el episodio de abuso. La guía CCP recomienda que se empiece por preguntas generales y abiertas, pero engranadas para facilitar una narración coherente. Se recaban datos acerca de la identidad del perpetrador, características del abuso, lugares, momentos, frecuencia, etc.
- Información sobre la revelación: cuándo, cómo, a quién, por qué se retrasó en caso de que lo haya hecho con demora.

Al finalizar la exploración, se resuelven las dudas que plantee el menor y se recomienda unos instantes de conversación relajada con el fin de eliminar el malestar que haya podido desencadenar la entrevista en él.

Existen otros protocolos que siguen unos esquemas similares a los ya expuestos y, si bien se observan algunas diferencias entre unos y otros, son más los elementos comunes entre ellos que los diferenciales.

5. 2. Empleo de técnicas adicionales:

Los muñecos anatómicamente exactos son muñecos que representan figuras humanas de diversas edades y que disponen tanto de vello como de los orificios naturales de las personas. Su uso está indicado siempre después de la entrevista y exige un entrenamiento específico en esta técnica, ya que una inadecuada utilización de la misma puede dar lugar a diagnósticos erróneos, dando

falsos positivos. No obstante, los dibujos de personas desnudas que se pueden mostrar al menor pueden servir tanto para ilustrar el testimonio del menor como para valorar los conocimientos anatómicos del niño e implican un menor riesgo de error.

Por otra parte, el dibujo libre del menor suele reducir el nivel de ansiedad, facilitando la comunicación, por lo que favorece la obtención de información. El juego también actúa como reductor de la ansiedad y como facilitador de la comunicación.

Solo una vez obtenida la información mediante las técnicas pertinentes de entrevistas (hay muchos modelos), se realiza la valoración del testimonio obtenido.

5.3. Criterios de evaluación en la valoración del testimonio del menor:

Son numerosos los autores que se han mostrado interesados por este tema. Algunos de los más relevantes son los siguientes:

5.3.1. JOHNSON Y RAYE [14] LLAMARON "CONTROL DE REALIDAD" A LA ACTIVIDAD DE DISCRIMINAR ENTRE LOS SUCESOS EXTERNOS Y LOS DERIVADOS DE SUCESOS INTERNOS. LOS CRITERIOS QUE PROPONEN PARA DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD SON LOS SIGUIENTES:

A) Recuerdos generados externamente:

- Tienen más información contextual.
- Tienen más detalles sensoriales.
- Las declaraciones tienen menos pausas y estas son más cortas.

B) Recuerdos generados internamente:

- Contienen más información acerca de estados emocionales y cogniciones (información idiosincrásica).
- Suelen tener mayor número de palabras, más muletillas y más referencias a uno mismo.
- Suelen tener más pausas y más largas.

En un estudio posterior, Alonso Quecuty [24], introdujo la variable "demora" entre el suceso y el testimonio, concluyendo que:

- En los testimonios inmediatos se cumplen los supuestos de Johnson y Raye.
- En los testimonios demorados se invierten estos supuestos, salvo el de la información idiosincrásica. Esto quiere decir que a mayor lapso de tiempo transcurrido entre el suceso y el testimonio, mayor elaboración del relato por parte del testigo.

5.3.2. ASPECTOS DIFERENCIALES ENTRE LAS DECLARACIONES VERDADERAS Y LAS FALSAS, SEGÚN MEMON Y KÖEHNKEN:

Memon y Köehnken [18] propusieron también una serie de rasgos para discriminar los testimonios creíbles de los no creíbles. Estos rasgos son:

- La longitud del relato (a mayor longitud, mayor credibilidad).
- Verificabilidad (proporcional también a la credibilidad).
- Evidencias en el relato.
- Complejidad del hecho.
- Conocimientos del testigo en la materia (el desconocimiento es un factor a favor de la credibilidad).
- Duración del suceso (a mayor duración es más probable que no sea inventado).
- Implicación emocional del sujeto en el relato.

- Estimación del tipo de mentira posible.
- Tendencias autoinculporias. Inculpación del denunciante.
- Alcance de los posibles engaños (hasta qué punto es capaz de mentir el sujeto).
- Tipo de implicación emocional, según sea perpetrador o víctima.
- Secuencia de las declaraciones (comparación del primer relato con los posteriores).

En estudios posteriores se ha concluido que los rasgos más importantes son:

- La longitud del relato.
- El número de pausas.
- La cantidad de información contextual y sensorial.
- Los datos idiosincrásicos.

5.3.3. EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA DECLARACIÓN O S.R.A.

Este modelo fue propuesto por Undeutsch y Steller [17] y se fundamentan en dos supuestos:

- Las declaraciones basadas en hechos reales (autoexperimentadas) son cualitativamente diferentes de las declaraciones que no se basan en la realidad y son producto de la fantasía.
- Los criterios del análisis de la realidad reflejan los aspectos en los que los testimonios sinceros difieren de los falsos.

El análisis de la realidad de una declaración es aplicable a sujetos menores de quince años que dicen haber sido víctimas de abuso o de agresión sexual y se basa en la entrevista y en el análisis de la declaración.

La entrevista: Según Undeutsch [17], para preparar la entrevista se debe empezar por el estudio del Sumario. Una vez en la situación de entrevista se invitará al menor a que refiera libremente los hechos, sin interrupciones, para posteriormente efectuar las preguntas pertinentes (preguntas de control, aclaraciones, explicación de contradicciones, etc.) y se detallarán las observaciones acerca del comportamiento del menor en las distintas fases de la entrevista.

Análisis de las declaraciones:

Según Alonso Quecuty [25], Undeutsch elabora dos grandes categorías: Los criterios derivados de las declaraciones aisladas y la declaración del menor en el contexto de otras declaraciones.

A) En cuanto a los criterios derivados de las declaraciones aisladas, hay que distinguir:

- Criterios fundamentales: como lugar y tiempo, riqueza de detalles, originalidad de las expresiones.
- Manifestación específica de los criterios fundamentales: en este apartado se incluyen las complicaciones inesperadas, las referencias a estados de ánimo, alusiones a aspectos aparentemente negativos tales como detalles potencialmente perjudiciales a la credibilidad o correcciones espontáneas.
- Criterios negativos o de control: como pueden ser la inconsistencia interna, con las leyes de la naturaleza o contradicciones con hechos ya probados.

B) Declaración del menor en el contexto de otras declaraciones: estos criterios también han sido aportados por Undeutsch y restan credibilidad, según este autor. El más importante de todos ellos se refiere a la falta de consistencia entre las distintas declaraciones de la misma persona.

Estos criterios son:

- a) Inconsistencia con otras declaraciones, siempre y cuando se trate de inconsistencias de importancia o cambios materiales del sentido de las declaraciones o de aspectos relevantes de las mismas.
- b) Intensidad con que se presenta cada uno de los criterios de credibilidad.
- c) Número de detalles de la declaración.
- d) Capacidad de la persona que declara (a mayor capacidad, más probabilidades de que construya una historia falsa pero compleja y creíble).
- e) Las características y complejidad del suceso.

5.3.4. LA C.B.C.A.:

La C.B.C.A. (evaluación de la credibilidad del relato) y la S.V.A. (evaluación de la validez de la declaración) son las técnicas actualmente más utilizadas. Mientras que la primera de estas técnicas está referida a determinar si el testimonio del menor es técnicamente creíble, la segunda trata de evaluar la actitud del menor y aspectos de la exploración. Para que su uso resulte fiable, los resultados y la interpretación de estas técnicas deben quedar integrados dentro del resto de la exploración.

Los criterios de contenido para el análisis de las declaraciones que aquí se exponen son el resultado de una integración de los criterios expuestos por Undeutsch, Arntzen, Szewczyk y Dettenborn y cols. [26]. La lista está constituida por diecinueve criterios que se agrupan en cinco categorías y son los siguientes:

A) Características generales:

- Estructura lógica.
- Producción inestructurada.
- Cantidad de detalles.

B) Contenidos específicos:

- Incardinación en contexto (engranaje contextual).
- Descripción de interacciones.
- Reproducción de conversaciones.
- Complicaciones inesperadas.

C) Peculiaridades del contenido:

- Detalles inusuales.
- Detalles superfluos.
- Detalles exactos mal interpretados o incompreensión de detalles relatados con precisión.
- Asociaciones externas relacionadas.
- Referencias al estado mental subjetivo del menor.
- Atribuciones al estado mental del agresor.

D) Contenido relacionado con motivación:

- Correcciones espontáneas.
- Admisión de falta de memoria.
- Dudas sobre el propio testimonio.
- Autodesaprobación.
- Perdón al acusado.

- E) Elementos específicos de la ofensa:
- Detalles característicos.

5.3.5. LA S.V.A.:

La S.V.A. es un instrumento para valorar la validez de la declaración en el contexto de la entrevista, así como el grado de adecuación de la misma. Por lo tanto, incluye la evaluación del análisis de la declaración basado en criterios (CBCA), cuyos resultados deben ser integrados en esta agrupación. Consta de 11 criterios repartidos en cuatro categorías:

- A) Características psicológicas:
- Adecuación de lenguaje y conocimiento.
 - Adecuación del afecto.
 - Sugestibilidad o susceptibilidad a la sugestión.
- B) Características psicológicas:
- Preguntas sugestivas, directivas o coactivas.
 - Adecuación global de la entrevista.
- C) Motivación para informar en falso:
- Motivos para informar.
 - Contexto de la revelación o del informe original.
 - Presiones para informar en falso.
- D) Cuestiones de la investigación:
- Consistencia con las Leyes de la Naturaleza.
 - Consistencia con otras declaraciones.
 - Consistencia con otras evidencias.

Para obtener una valoración global del testimonio en ASI todos los datos obtenidos deben ser puestos en relación, integrando los derivados del análisis de la declaración con los derivados del análisis de la validez de la entrevista, datos que además deberán ser contrastados con los criterios de control y cuyo resultado deberá integrarse con el resto de la exploración y, por último, con las fuentes de información externas a la misma. □

BIBLIOGRAFÍA:

1. Catalán Frías, M.J: Concepto y repercusiones psicológicas del abuso sexual infantil. En: Blanca Vázquez Mezquita. Abuso sexual infantil. Evaluación de la credibilidad del testimonio. Estudio de cien casos. 1ª ed. Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. Valencia. 2004. pp 9-33.
2. Código Penal 1995, 3ª edición. Editorial Tecnos. Madrid, 1997. Título VIII, capítulo 1º.
3. Echeburúa, E; Gerraicaechevarría, C: Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores. Un enfoque clínico. 1ª ed. Editorial Ariel. Barcelona. 2000.
4. Cantón Duarte, J; Cortés Arboleda, MR: Guía para la evaluación del abuso sexual infantil. 1ª ed. Editorial Pirámide. Madrid. 2000.
5. Besten, B: Abusos sexuales en los niños. 1ª ed. Editorial Herder. Barcelona. 1997.
6. Vázquez Mezquita, B: Agresión sexual. Evaluación y tratamiento en menores. 1ª ed. Editorial Siglo XXI. Madrid. 1995.
7. Sanmartín, J: La violencia y sus claves. 2ª ed. Editorial Ariel. Barcelona. 2000.
8. Lanyon, RI: Theory and Treatment in children molestation. Journal of consulting and clinical psychology, vol. 54, pp. 176-182. 1986. En Echeburúa, E; Guerraicaechevarría, C: Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores. Un enfoque clínico. 1ª ed. Editorial Ariel. Barcelona. 2000.
9. López, E., Hernández, A., Carpintero, E: Los abusos sexuales de

- menores: Concepto, prevalencia y efectos. En: *Infancia y Aprendizaje*, vol.71. pp 77-98. 1995.
10. Bentovim, A., Elton, A., Hildebrand, J., Trantes, M., Vizard, E: Child sexual abuse within te family. Editorial Wright. Londres. 1988. En: López, F., Hernández, A., Carpintero, E: Los abusos sexuales de menores: Concepto, prevalencia y efectos. En: *Infancia y Aprendizaje*, vol.71. pp 77-98. 1995.
11. APA: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV. Editorial Masson. Barcelona. 1995.
12. Wolfe, V. V; Gentile, C; Wolfe, D.A: The impact of sexual abuse on children: APTSD Formulation. *Behaviour Therapy*, vol. 20, 215-228. 1989.
13. Finkelhor, D: The trauma of children sexual abuse: Two models. En: G. E. Wyatt y G. J.Powell: Lating effects of child sexual abuse, Editorial Newbury Park. USA. SAGE publications. 1988.
14. Johnson, MK; Raye, CL: Reality Monitoring. *Psychological Review*. Vol 88. pp 67-85. En: Diges, M; Alonso Quecuty, ML: *Psicología Forense Experimental*. Editorial Promolibro. Valencia. 1993.
15. Miller, RG; Burgoon, JK: Factors affecting assessment of witness credibility. En: Bray, R; Kerr, N: *The psychology of the courtroom*. Plenum Press. New York. 1982. En: Manzanero, AL; Diges, M: Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: la credibilidad. *Anuario de psicología jurídica*, pp 7-27. Madrid. 1993.
16. Köehnken, G: Behavioral correlates of statement credibility: Theories, paradigms and results. En: H. Wegener, F. Lösel y J. Haisch: *Criminal behaviour and the justice system. Psychological perspectives*. Springer Verlag. New York. En: Manzanero A.L: Evaluando el testimonio de menores testigos y víctimas de abuso sexual. *Anuario de psicología jurídica*. Vol. 6., pp. 13-34. 1997.
17. Undeutsch, U: The development of Statement reality analysys. En Yuille, JC: *Credibility asesment*. NATO ASI Series, vol. 47. Kluwer Academic Publishers. Londres. 1988. En: Alonso Quecuty, ML: *Mentira y testimonio: El peritaje forense de la credibilidad*. *Anuario de psicología jurídica*, pp. 55-66. Madrid. 1991.
18. Memon, A; Köehnken, G: Helping witnesses to remember more: The cognitive interview. *Expert Evidence: The international digest of human behaviour, science and lab* Vol 1. pp 39-48. 1992. En: Manzanero, A: *Recuerdo de sucesos complejos: Efectos de la recuperación múltiple y la tarea de recuerdo en la memoria*. *Anuario de psicología jurídica*, pp. 9-23. Madrid.1994.
19. Fisher, RP; Geiselman, RE: *Memory-enhancing techniques for investigative interview*. Charles C. Thomas. Springfield. 1992. En: Arce, R. Fariñas, F: *Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El sistema de evaluación global (SEG)*. En: *Papeles del Psicólogo*. Vol. 26, pp. 59-77. Madrid. 2005.
20. Poole, DA; Lamb, ME: *Investigative interviews of children. A guide for helping professionals*. Washington DC: American Psychological Association. 1998. En: Cantón Duarte, J; Cortés Arboleda, MR: *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. 1ª ed, pp. 123-146. Editorial Pirámide. Madrid. 2000.
21. Saywitz, KJ; y Snyder, L: *Narrative elaboration: Test of a new procedure for interviewing children*. *Journal of consulting and clinical psychology*. Vol. 64, 1347-1357. 1996. En: Cantón Duarte, J; Cortés Arboleda, MR: *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. 1ª ed. Editorial Pirámide. Madrid. 2000.
22. Saywitz, KJ; Zinder, L; Lamphear, V: *Helping children tell what happened: A follow-up study of the narrative elaboration procedure*. *Child Maltreatment*. Vol 1, 200-212. 1996. En: Cantón Duarte, J; Cortés Arboleda, MR: *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. 1ª ed. Editorial Pirámide. Madrid. 2000.
23. Yuille, JC; Hunter, R; Joffe, R; Zaparniuk, J: *Interviewing children in sexual abuse cases*. En: Goodman, GS; Bottoms, BL: *Child Victims, child witnesses: Understanding an improving testimony*, pp. 95-115. Guilford press. New York. 1993. En: Cantón Duarte, J; Cortés Arboleda, MR: *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. 1ª ed. Editorial Pirámide. Madrid. 2000.
24. Alonso Quecuty, ML: *Deception, detection and reality monitoring: A new answer to an old question?*. En: Losel, F; Bender, D; Bliesener, T: *Psychology and lab. International perspectives*. W the Gruyter. Berlin. 1992.
25. Alonso Quecuty, ML: *Memoria y testimonio: El peritaje forense de la credibilidad*. II ciclo de Conferencias de psicología Jurídica. Madrid. COP. 1991.
26. Raskin, DC: *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales*. Editorial DDB. Bilbao. 1994.